

---

**ALTERACIONES EN TIPIFICACIÓN DE DELITOS EN EL SISTEMA  
AUPOL EN LA 1° COMISARÍA "ARICA".  
(Santiago, 30 junio de 2014)**

---

**I. Antecedentes:**

Se conoció por fuentes cerradas información relacionada con irregularidades en la utilización del Sistema Aupol en la 1° Comisaría "Arica", dependiente de la Prefectura Arica.

**II. Desarrollo:**

Conforme a información proporcionada por una fuente interna de la 1ª Comisaría "Arica", el Jefe de Unidad Comisario [REDACTED], ha ordenado a los Suboficiales de Guardia, modificar la tipificación en el Sistema Aupol las denuncias de los delitos de mayor incremento en la zona, ya sea Robo, Robo con Intimidación, Robo con Violencia y fuerza, Hurto, Hurto Simple y demás delitos, todo lo anterior con la finalidad de no aumentar las estadísticas en el sistema STAD de la Unidad. **(VER ANEXO 1)**

La información otorgada fue corroborada efectuando la revisión de algunos Partes Policiales del mes de Marzo-Abril-Mayo y Junio, los que en su contenido hacían referencia a distintos robos, no obstante en su tipificación figuraban como Hurto Simple, Otros Hechos, delitos contemplados en otros textos legales, otros libros II título VIII . De igual forma se efectuó llamado telefónico a los denunciados los que ratificaron haber sido víctimas de Robo con Intimidación, Robo con Fuerza y Violencia y bajo esos mismos hechos haber dejado su denuncia con Carabineros de la 1° Comisaria "Arica".

De igual forma en la Unidad se creó un servicio policial de 12:00 a 22:00 horas de nombre "**SERVICIO PREVENTIVO 21 DE MAYO Y FOCALIZADO**", debiendo el personal entrante de Segundo turno formar a las 11:30 horas, para instalarse en la facción a las 12:00 horas, no disponiendo el Mando de Unidad de rancho fiscal para el personal que realiza dicho servicio, conllevando con

# INFORME EJECUTIVO

## (DAI - CONTRAINTELIGENCIA)

esto que el personal deba almorzar en diferentes restaurantes del sector, lo que ha sido observado por diferentes personas civiles. Por otra parte el Colaborador manifiesta que existe un mal clima laboral al interior de la Unidad, lo que se pudo comprobar en un sondeo telefónico que se realizó con diferentes contactos en la Comisaría.

### III. Conclusión:

Tratase de irregularidades en la tipificación de las denuncias de delitos, las que tendrían como objetivo bajar las estadísticas en el Sistema STAD, lo anterior en conocimiento del Comisario de la Unidad.

===== DAI/T2.2014